



ANUNCIO de 26 de marzo de 2024 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "El Polvorín", ubicada en el término municipal de Badajoz (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, expediente GE-M/06/22. (2024080498)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "El Polvorín", ubicada en el término municipal de Badajoz (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por la sociedad FV Polvorín, SL.

Datos del proyecto:

Titular de la solicitud: FV Polvorín, SLU, con CIF B16779035 y con domicilio social en calle Parque Doñana, 40, 06010 Badajoz (Badajoz).

Parcelas afectadas por la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 284, parcelas 60 y 29, del término municipal de Badajoz (Badajoz).

Características de la instalación:

Nombre de la instalación: "El Polvorín".

Instalación solar fotovoltaica de 4.990 kW de potencia instalada, compuesta por 5 inversores de 1.000 kW cada uno, de los cuales uno se limitará electrónicamente a 0,99 MW para impedir que la potencia activa inyectada a la red supere los 4.990 kW, y 10.966 módulos fotovoltaicos de 545 W cada uno, montados sobre estructuras fijas a un eje.

Centros de Transformación: 1 de 1.000 kVA-20 kV/0,66 kV y 2 de 2 x 1.000 kVA-20 kV/0,66 kV.

Centro de Seccionamiento "El Polvorín" de 20 kV, con 2 celdas de remonte de línea, 1 celda de medida, 1 celda de disyuntor, 3 celdas de interruptor de línea y 1 celda de Servicios Auxiliares, con transformador de 600 VA.

Línea de evacuación subterránea de 20 kV, con conductor 3(1x240) mm² AL N2XS2Y 18/30 kV, constituida por los siguientes tramos:



Tramo 1 (línea de interconexión con CCTT), de 257 m de longitud, desde el Centro de Transformación n.º 3, pasando por el n.º 2 y n.º 1, hasta el Centro de Seccionamiento "El Polvorín".

Tramo 2 (línea de acometida), de 30 m de longitud, desde el Centro de Seccionamiento "El Polvorín", hasta nuevo apoyo a instalar para sustituir al apoyo existente A-410635 de la línea aérea MT 20 kV "Campamento" de la Subestación "Santa Marina" propiedad de E-Distribución Redes Digitales, donde tiene actualmente otorgado el punto de conexión.

La totalidad del Tramo 2, será cedida a E-Distribución Redes Digitales.

Debido a que hay un tramo aéreo de línea de media tensión que, por interferencias con la instalación de referencia, debe desaparecer, se proyecta una línea de cierre, que describe el soterramiento de dicho tramo y tiene las siguientes características:

Tramo 3 (línea de cierre), de 528 m de longitud, desde el Centro de Seccionamiento "El Polvorín", hasta el Centro de Seccionamiento "Las Higueras" objeto de otro proyecto (expediente: GE-M/24/23).

La totalidad del Tramo 3, será cedida a E-Distribución Redes Digitales.

Parcelas afectadas por la línea: Polígono 284, parcelas 60 y 29, del término municipal de Badajoz (Badajoz).

Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 1.502.866,58 €.

Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/area-de-energia/generacion-de-energia/informacion-publica>, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 26 de marzo de 2024. La Directora General de Industria, Energía y Minas, RAQUEL PASTOR LÓPEZ.